LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NÚM. 041 **SERIE 2025-2026**

PARA ADOPTAR EL NOMBRE DEL SEÑOR JORGE ALFREDO CAMACHO RODRÍGUEZ, PARA EL ÁREA RECREATIVA Y LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA URBANIZACION VILLA EL ENCANTO DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ.

POR CUANTO: La Ley Núm.107 del 14 de agosto de 2020 – Código Municipal en su Artículo 1.010 — Facultades Generales de los Municipios - inciso (l) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

POR CUANTO: El Primer Ejecutivo de Juana Díaz, Honorable Ramón A. Hernández Torres, sometió en carta la designación del nombre de Jorge Alfredo Camacho Rodríguez para el Área Recreativa y Cancha de Baloncesto de la Urb. Villa El Encanto del Municipio de Juana Díaz, luego de recibir la carta de los residentes de la Urbanización recomendando el nombre.

POR CUANTO: El alcalde indica que el señor Jorge Alfredo Camacho Rodríguez es un líder comunitario en la Urbanización Villa El Encanto, donde reside, desde donde se ha encargado voluntariamente de la limpieza, mantenimiento y orden en el uso de las Facilidades del Area Recreativa y la Cancha de Baloncesto de la Urbanización Villa El Encanto. Lleva un control organizado del buen uso de las facilidades monitoreando las actividades que allí se realizan y asegurando la disponibilidad para la comunidad. Es ejemplo notorio de la entrega desinteresada y apoderamiento de las comunidades para el desarrollo y uso pleno de sus facilidades y de nuestra niñez.

POR CUANTO: Jorge Alfredo, cariñosamente conocido como Jito, es un hombre servicial, noble y siempre dispuesto a ayudar a los demás y lo hace de manera ininterrumpida desde su comunidad donde reside junto a su esposa Wanda Marina Colón Hernández con quien lleva casado más de 41 años.

POR CUANTO: Es justo y necesario destacar figuras que sirvan de ejemplo a los niños y jóvenes de las presentes y futuras generaciones, especialmente en el deporte, la recreación y servicio a la comunidad, digno de emular como es el caso del señor Jorge Alfredo Camacho Rodríguez.

POR CUANTO: La Comisión de Educación, Arte y Cultura en su Informe del 7 de mayo de 2026, recomendó la designación del nombre de Jorge Alfredo Camacho Rodríguez para el Área Recreativa y Cancha de Baloncesto de la Urb. Villa del Encanto del Municipio de Juana Díaz.

POR CUANTO: Copia de la Semblanza formará parte de esta Ordenanza.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCION 1: Adoptar el nombre del señor *Jorge Alfredo Camacho Rodríguez*, para el Área Recreativa y Cancha de Baloncesto de la Urbanización Villa El Encanto, del Municipio de Juana Díaz.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde del Municipio de Juana Díaz.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina del Alcalde, Oficina de Propiedad, Oficina de Prensa, al Departamento de Recreación y Deportes y al *Sr. Jorge Alfredo Camacho Rodríguez* objeto de este Reconocimiento y para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA EL DIA 19 DE MAYO DE 2026.

CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE

juzc

LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTONOMO DE JUANA DÍAZ
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266-2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚM. 041, SERIE 2025-2026 APROBADA EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2026.**

PARA ADOPTAR EL NOMBRE DEL SEÑOR JORGE ALFREDO CAMACHO RODRÍGUEZ, PARA EL ÁREA RECREATIVA Y LA CANCHA DE BALONCESTO DE LA URBANIZACION VILLA EL ENCANTO DEL MUNICIPIO DE JUANA DIAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Presidenta de la Legislatura, Homero Ramos García, Hon. María del C. Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Nellie Sánchez Nazario, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Mildred del C. Ramírez Márquez, Hon. Marisol López Torres, Hon. Edward R. Vázquez Levante, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Jacqueline M. Soto Vega, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusado.

Hon. Erick Pérez Ortiz

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 20 días del mes de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:
Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Alcalde
Oficina de Servicios Generales (Propiedad)
Oficina de Prensa
Departamento de Recreación y Deportes
Sr. Jorge Alfredo Camacho Rodríguez

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO**, la presente el día 20 de mayo de 2026, en Juana Díaz, Puerto Rico.

LEGISLATURA MUNICIPAL
CARMEN L. VEGA GARCIA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL

omr

Sello Oficial